PODER JUDICIAL DEL PERÚ

UETI CPP

Boletín Informativo
PENAL

Boletín informativo elaborado por la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal - UETI-CPP

Año 2/N°003 - Marzo 2025
Lima - Perú

Las CSJ de Amazonas, Apurímac, Ica, Tumbes, Cañete, Selva Central y Huánuco iniciaron ejecución del Plan de Capacitaciones 2025 de los Módulos Penales

pág. 9

Jueces y Juezas consensuaron criterios para la aplicación de la Ley N.° 32258

pág. 2

Poder Judicial y Ministerio de la Mujer unen esfuerzos para fortalecer la atención a víctimas de violencia sexual en Condorcanqui

pág. 12

UETI-CPP restableció el Sistema Integrado Judicial Penal al trabajo corporativo en el Módulo Penal de las Cortes Superiores de Justicia del Santa y Piura

pág. 10

UETI-CPP pone a disposición el SISMOE para fortalecer las acciones de control en el Poder Judicial

pág. 7

2025
MARZO

Jueces y Juezas consensuaron criterios para la aplicación de la Ley N.° 32258

Conclusiones fueron elaboradas tras dos días de trabajo en el I Encuentro de Jueces y Juezas Formadores de Formadores, organizado por la UETI-CPP

La jueza suprema y presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Dra. Elvia Barrios Alvarado, clausuró con éxito el I Encuentro de Jueces y Juezas Formador de Formadores realizado los días 28 y 29 de marzo de 2025.

Este evento jurídico y académico, organizado por la UETI-CPP a través de su Secretaría Técnica y con el apoyo del Componente de Capacitación de dicha unidad, tuvo como objetivo debatir y unificar criterios jurisprudenciales para la aplicación de la Ley N.° 32258, relacionada con la tentativa y la suspensión de la ejecución de la pena.

Durante las dos jornadas de enriquecedor debate, lideradas por la jueza suprema Elvia Barrios, los 20 jueces y juezas formador de formadores alcanzaron un consenso y elaboraron cinco recomendaciones claves para la aplicación de la referida norma, promulgada por el Congreso de la República el pasado 14 de marzo.

Entre los principales criterios acordados destacan el respeto al principio de legalidad penal, el principio de igualdad, la protección del bien jurídico, la valoración de la personalidad y peligrosidad del agente, así como las características del hecho. Asimismo, se estableció la importancia de determinar con precisión el alcance del mínimo legal de la pena.

El documento con estas conclusiones será elevado a la Presidencia del Poder Judicial para su evaluación y socialización entre los jueces y juezas penales del país. El objetivo es garantizar una aplicación uniforme de la norma, alineada con la realidad social y las exigencias de una administración de justicia más rigurosa, fortaleciendo así el sistema penal en el país.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Plan de actividades de la UETI-CPP para el año 2025

Mediante la Resolución Administrativa N.° 000088-2025-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Plan de Actividades 2025 de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), presidida por la jueza suprema Dra. Elvia Barrios Alvarado. Este plan establece un conjunto de acciones estratégicas orientadas a fortalecer el servicio de administración de justicia penal en el país.

En esta línea, el Componente Normativo ha propuesto proyectos importantes, como los "Lineamientos para la notificación física de actos procesales urgentes e inaplazables", el "Plan Nacional de Sinceramiento y Actualización de Requisitorias", el "Plan Nacional para Uniformizar Criterios Procedimentales y Buenas Prácticas en la Redacción de Actas de Audiencia", así como los "Lineamientos para un Sistema de Control y Monitoreo de la Gestión Administrativa y Mejora Continua del Módulo Penal".

Por su parte, el Componente de Capacitación desarrollará diversas actividades académicas a lo largo del año, entre ellas: jornadas de fortalecimiento en materia penal y procesal penal, el I Encuentro de Jueces Formadores de Formadores en la Especialidad Penal, el VI Encuentro de Administradores de los Módulos Penales, cursos de redacción jurídica, argumentación y ortografía en el ámbito penal, la II Pasantía a la Corte Suprema y órganos jurisdiccionales de competencia macrorregional y nacional, el XIII Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal y el Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral.

Asimismo, el Componente de Monitoreo y Evaluación ejecutará visitas de monitoreo presenciales y virtuales en las Cortes Superiores de Justicia del país, donde incorporará nuevas variables e indicadores al Sistema de Monitoreo y Evaluación (SISMOE). Además, establecerá lineamientos de medición de la producción de órganos jurisdiccionales penales y pondrá en marcha un plan piloto de supervisión del modelo corporativo penal.

Finalmente, el Componente de Difusión se encargará de publicar todas estas acciones a través de notas de prensa, boletines, publicaciones informativas, videos, entrevistas e infografías, además de impulsar una campaña informativa y vocacional en instituciones educativas.

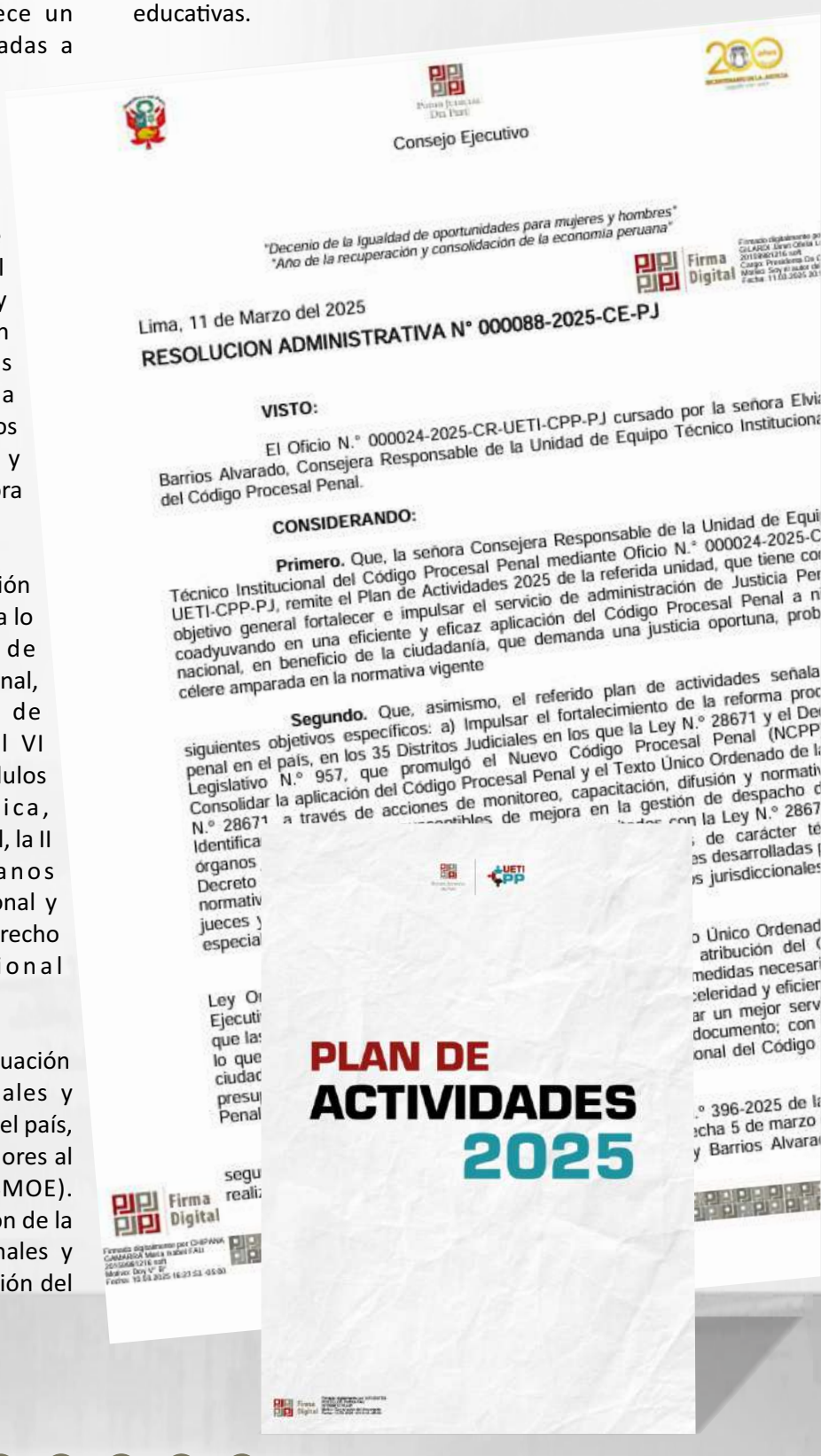
Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000088-2025-CE-PJ

VISTO:

El Oficio N.° 000024-2025-CR-UETI-CPP-PJ cursado por la señora Elvia Barrios Alvarado, Consejera Responsable de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, la señora Consejera Responsable de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal mediante Oficio N.° 000024-2025-CR-UETI-CPP-PJ, remite el Plan de Actividades 2025 de la referida unidad, que tiene como objetivo general fortalecer e impulsar el servicio de administración de Justicia Penal coadyuvando en una eficiente y eficaz aplicación del Código Procesal Penal a nivel nacional, en beneficio de la ciudadanía, que demanda una justicia oportuna, pronta y célere amparada en la normativa vigente

Segundo. Que, asimismo, el referido plan de actividades señala los siguientes objetivos específicos: a) Impulsar el fortalecimiento de la reforma procesal penal en el país, en los 35 Distritos Judiciales en los que la Ley N.° 28671 y el Decreto Legislativo N.° 957, que promulgó el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) Consolidar la aplicación del Código Procesal Penal y el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 28671 a través de acciones de monitoreo, capacitación, difusión y normativa

PLAN DE ACTIVIDADES 2025

Presidenta de la UETI-CPP insta al Congreso a aprobar la Ley del Sistema de Flagrancia

Dra. Elvia Barrios solicita presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas para fortalecer las Unidades de Flagrancia

La jueza suprema y presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Dra. Elvia Barrios Alvarado, exhortó al Congreso de la República a aprobar la Ley del Sistema de Flagrancia, iniciativa que busca agilizar la actuación del Ministerio Público y reducir la carga procesal en el Poder Judicial.

La magistrada enfatizó que esta normativa permitirá que los fiscales actúen de manera inmediata y que los delincuentes sean sentenciados con mayor rapidez. “Esperamos que el Congreso de la República apruebe esta ley, pues ello facilitará que los jueces se concentren en casos de mayor complejidad, como los relacionados con organizaciones criminales, brindando respuestas oportunas a la ciudadanía”, expresó Barrios Alvarado, quien fue también expresidenta del Poder Judicial.

Destacó la necesidad de que el Ministerio de Economía y Finanzas asigne los recursos necesarios para la implementación y el funcionamiento permanente de las Unidades de Flagrancia en todo el país.

Recordó que tras la última reunión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), se acordó que el Poder Judicial y el Ministerio Público gestionen conjuntamente dicho presupuesto.

Coordinación interinstitucional y retos pendientes

La juez suprema Barrios Alvarado subrayó que, pese a la instalación de 26 Unidades de Flagrancia desde julio de 2022, estas han operado sin la presencia continua del Ministerio Público, debido a la falta de recursos. No obstante, reafirmó el compromiso del sistema de justicia para mejorar este modelo de intervención rápida.

“Nos reunimos con la fiscal de la Nación y acordamos apostar por las Unidades de Flagrancia; además, concordamos en realizar capacitaciones conjuntas entre la Policía Nacional, la Fiscalía, el Ministerio de Defensa y el Poder Judicial. Pero, para ello necesitamos financiamiento, y es ahí donde el Ministerio de Economía debe brindar su apoyo”, explicó Barrios Alvarado.

También señaló que, aunque el Congreso de la República recientemente promulgó la Ley N.° 32258, que reduce el umbral de la pena para que la prisión efectiva se aplique cuando esta sea al menos un tercio de la condena en casos de violencia contra la mujer y otros delitos, aún existen vacíos normativos que afectan la aplicación de la justicia.

Extinción de dominio y lucha contra la criminalidad organizada

Finalmente, la magistrada Barrios Alvarado resaltó la importancia de la Ley de Extinción de Dominio como una herramienta clave en la lucha contra las organizaciones criminales y el lavado de activos. “Existe un desconocimiento de la norma; no se trata de un abuso, sino de una medida eficaz para frenar el crecimiento patrimonial de redes ilícitas”, precisó.

Con estas declaraciones, la presidenta de la UETI-CPP, Dra. Elvia Barrios, reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sistema judicial y la seguridad ciudadana en el país.

Módulos Penales de quince Cortes Superiores redistribuyeron más de 5 200 procesos inmediatos a las Unidades de Flagrancia

Durante una maratónica jornada de trabajo, los Módulos Penales de quince Cortes Superiores de Justicia lograron redistribuir 5 227 procesos inmediatos a las Unidades de Flagrancia de sus respectivos distritos judiciales.

Esta redistribución se realizó en cumplimiento de la Resolución Administrativa N.° 000080-2025-CE-PJ, la cual dispuso que los expedientes de los procesos inmediatos en trámite o en reserva sean asignados a las Unidades de Flagrancia.

El cumplimiento de esta disposición, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, fue monitoreado por la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), a través de la Secretaría Técnica, liderada por la Dra. Porfiria Sifuentes Postillos, y el Componente de Monitoreo y Evaluación, a cargo del Mg. Juan Gonzáles Camacho.

En la jornada se convocó a los administradores de los Módulos Penales para verificar la correcta ejecución de la medida, cuyo plazo máximo de implementación venció a las 17:00 horas del 15 de marzo pasado, reportándose la redistribución de 5 227 expedientes de la siguiente manera: Arequipa 625, Callao 25, Cusco 868, Ica 343, La Libertad 107, Lambayeque 835, Lima 193, Lima Este 8, Lima Norte 47, Lima Sur 5, Piura 1 804, Santa 71, Sullana 28, Tacna 96 y Tumbes 172.

UETI-CPP pone a disposición el SISMOE para fortalecer las acciones de control en el Poder Judicial

La jueza suprema y presidenta de la UETI-CPP, Dra. Elvia Barrios Alvarado, presentó los beneficios y las ventajas del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SISMOE) del Código Penal al jefe de la Autoridad Nacional de Control (ANC) del Poder Judicial, Dr. Roberto Palacios Bran.

Durante la reunión, la secretaria técnica de la UETI-CPP, Dra. Porfiria Sifuentes Postillos, destacó el impacto positivo de esta herramienta tecnológica en la gestión administrativa de los órganos jurisdiccionales penales, el cual permite un seguimiento eficiente de las visitas de monitoreo y evaluación a los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia del país.

Asimismo, el Dr. Roberto Palacios Bran, junto a su equipo de trabajo, manifestó evaluar la incorporación del SISMOE en los sistemas de control de la ANC, con el objetivo de fortalecer la supervisión y el desempeño del sistema judicial.

Esta iniciativa reafirma el compromiso del Poder Judicial con la modernización y la transparencia en la administración de justicia penal, apostando por herramientas tecnológicas innovadoras para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio a los justiciables, quienes demandan una justicia más ágil, equitativa y oportuna.

La UETI-CPP realizó visita de constatación de la correcta adecuación del Sistema Integrado Judicial al Modelo Corporativo Modular en Lima Norte

Y el retorno de las plazas del Módulo Penal

Por disposición de la jueza suprema y presidenta de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Dra. Elvia Barrios Alvarado, la Secretaría Técnica de esta Unidad, encabezada por la Dra. Porfiria Sifuentes Postillos, junto al equipo del Componente de Monitoreo y Evaluación, realizó una visita de constatación en el módulo penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en cumplimiento del acta de compromiso para el retorno de las plazas financiadas por el Programa Presupuestal (PP) 0086: "Mejoras de los servicios del sistema de justicia penal".

Durante la visita, el presidente de la mencionada Corte, Dr. Juan Carlos Santillán Tuesta, reafirmó su compromiso de efectivizar el desplazamiento de dichas plazas para el mes de abril, conforme a los acuerdos establecidos con la UETI-CPP.

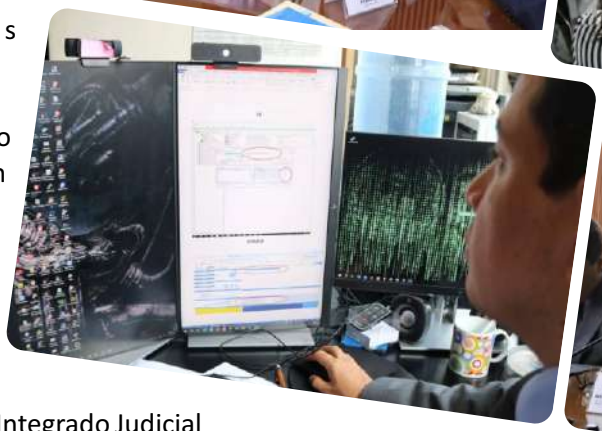

Asimismo, el equipo técnico verificó la correcta adecuación del Sistema Integrado Judicial al trabajo corporativo modular, en base a lo dispuesto en las Resoluciones Administrativas N° 220-2016-CE-PJ y 14-2017-CE-PE; no obstante, se identificó que la configuración del Sistema Integrado Judicial (SIJ) no coincide con los datos estadísticos reflejados en el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SISMOE).

Ante esta situación, la Secretaría Técnica instó el debido respeto y cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 01329-2024-P-CSJLANORTE, emitida por la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Apurímac, Ica, Tumbes, Cañete, Selva Central y Huánuco iniciaron ejecución del Plan de Capacitaciones 2025 de los Módulos Penales

A fin de cumplir los lineamientos de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), los administradores y administradoras de los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Apurímac, Ica, Tumbes, Cañete, Selva Central y Huánuco, con la supervisión del Componente de Capacitación, liderado por la Lic. Gaby Gutiérrez Mejía, iniciaron la ejecución del Plan de Capacitaciones 2025.

Estas acciones contaron con las ponencias de los Jueces y Juezas Formador de Formadores y especialistas en materia penal, desarrollándose las capacitaciones el 11, 12, 13, 18, 20 y 24 de marzo último, en la Corte Superior de Justicia de Amazonas, donde participó la administradora del Módulo Penal, Jenny Ofelia Cabañas Meléndez.

Entre los temas abordados destacan el "Despacho Judicial en el Código Procesal Penal", "Dirección de Audiencias en el Código Procesal Penal: Procesos Especiales", "Dirección de Audiencias en el Código Procesal Penal: Procesos comunes", "Prisión preventiva en el marco de la Ley 30076", "Aplicación del modelo acusatorio en el Perú" y "Criminalidad Organizada en el Perú".

Asimismo, en la Corte Superior de Justicia de Cañete, la administradora del Módulo Penal, Norma Gonzales Ventura, inició el ciclo de capacitaciones el 13 de marzo pasado con los temas "Presupuesto por Resultados en el marco de la Reforma Procesal Penal" y "Dirección de Audiencias en el CPP", realizado el 20 de marzo.

Por su parte, en la Corte Superior de Justicia de Huánuco, el administrador del Módulo Penal, Aldo Israel Coronel Cajan, apertura la capacitación el pasado 18 de marzo con "La estructura organizacional del Código Procesal Penal" y "Presupuesto por resultados en el marco de la reforma procesal penal", el 24 de marzo.

De igual manera, en la Corte Superior de Justicia de Apurímac, la administradora del Módulo Penal, Mercedes Tenorio Monzón, abre las capacitaciones el 13 de marzo con el tema: "Despacho Judicial en el Código Procesal Penal"; el 26 de marzo, "Estructura organizacional del

Código Procesal Penal"; y, el 31 de marzo, "Procedimiento de la Flagrancia: Justicia pronta y cumplida".

También, en la Corte Superior de Justicia de Ica, a través del Módulo Penal, a cargo de la administradora Milushka Núñez Aquije, desarrolló el pasado 20 de marzo el taller "Presupuesto por resultados en el marco de la Reforma Penal".

Además, en la Corte Superior de Justicia de la Selva Central, a través de su administradora del Módulo Penal, Karina Pilar Maravi Rosado De García, inició capacitaciones el 25 de marzo con el tema: "La Estructura Organizacional del Código Procesal Penal".

Finalmente, la Corte Superior de Justicia de Tumbes, el administrador del Módulo Penal, Luis Francisco Marcos Piscoya, inició el 27 de marzo con la capacitación "Estructura organizacional del Código Procesal Penal".

Todas las actividades académicas estuvieron dirigidas al personal jurisdiccional, de apoyo a la función jurisdiccional y administrativa, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y dotarlos de herramientas que contribuyen a la consolidación de la reforma procesal penal.

UETI-CPP restableció el Sistema Integrado Judicial Penal al trabajo corporativo en el Módulo Penal de las Cortes Superiores de Justicia del Santa y Piura

La Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP) logró el restablecimiento y la reconfiguración del Sistema Integrado Judicial (SIJ) para el funcionamiento bajo el modelo del Despacho Judicial Penal Corporativo en los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia del Santa y Piura.

La acción se concretó el 6 y 10 de marzo pasado, a través de la Secretaría Técnica de la UETI-CPP, liderada por la Dra. Porfiria Sifuentes, con el apoyo del Componente de Monitoreo y Evaluación, a cargo del Mg. Juan Gonzáles Camacho, verificó la implementación efectiva del modelo de Despacho Judicial Penal Corporativo en todos los órganos jurisdiccionales penales del mencionado distrito judicial.

Asimismo, identificaron las plazas del personal de los módulos penales que estaban asignadas a otras especialidades, financiados por el Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los servicios del sistema de justicia penal", por ello, se dispuso el retorno a sus plazas de origen penal en la Corte Superior de Justicia de Piura.

Mientras que, en la Corte Superior de Justicia del Santa, el acta de implementación fue suscrita por el presidente de la Corte, Dr. Óscar Ramiro Pérez Sánchez; el administrador del Módulo Penal, Lic. Joel Daniel Suárez Dávalos; el administrador del SIJ, Ing. Alfredo Wilmer Monzón Ríos; el coordinador de informática, Ing. Miguel Ángel Carrión Franco; y el secretario de presidencia de la Corte, Víctor Salinas Tume.

En tanto, en la Corte de Piura, firmaron el acta el presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, Dr. David Correa Castro; la administradora del Módulo Penal, Abog. Rixi Roxana Coronado Benites; el coordinador del Área de Informática, Ing. Hjalmar Manuel Herrera Castro; y el informático del Módulo Penal, Ing. Jonathan Castillo Carrasco.

Dieciséis Cortes Superiores de Justicia fueron capacitadas por la UETI-CPP en el uso del SISMOE

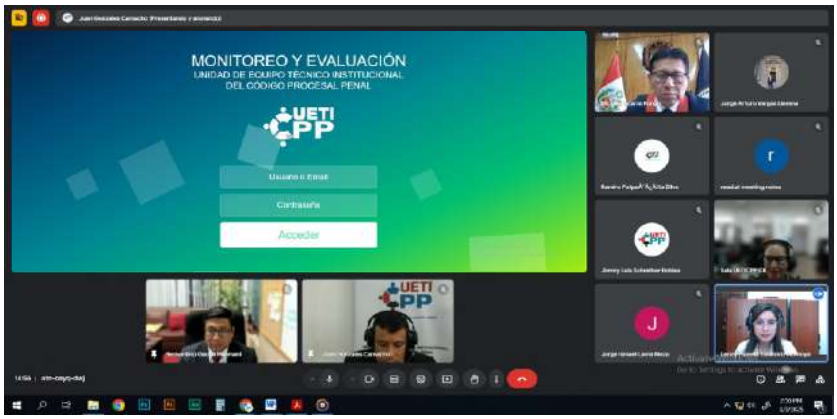

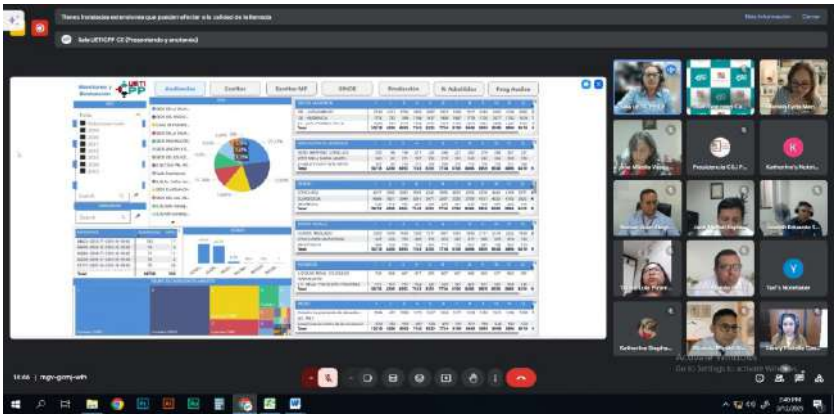

La Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), presidida por la jueza suprema Dra. Elvia Barrios Alvarado, brindó capacitaciones virtuales a 16 Cortes Superiores de Justicia sobre el uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SISMOE).

El SISMOE es una herramienta digital de gestión interna que utiliza la base de datos para facilitar la toma de decisiones y contribuir a la consolidación de la reforma procesal penal del Poder Judicial.

Las capacitaciones, realizadas en marzo, estuvieron dirigidas a los administradores y equipos técnicos de los Módulos Penales de las Cortes Superiores de Justicia de Arequipa, Huánuco, Madre de Dios, Lambayeque, Loreto, Ucayali, Puente Piedra-Ventanilla, Moquegua, del Santa, Ayacucho, Huancavelica, Huaura, Selva Central, Lima Este, Lima Norte y la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Esta actividad académica estuvo a cargo de la Secretaría Técnica, dirigida por la Dra. Porfiria Sifuentes Postillos, y contó con la participación del Componente de Monitoreo y Evaluación, a cargo del Mag. Juan Gonzáles Camacho, junto a los servidores, Ing. Jhordy Melgarejo Chaupis, Dra. Rosa Eliana Adrianzén Guerrero, Mag. Freddy Alva Salas; Abog. Jimmy Schreiber Robles y el Ing. Ramiro Putpaña Silva, quienes mostraron los beneficios y funcionalidades del SISMOE, aplicativo informático desarrollado en 2021 por la UETI-CPP.

Desde su implementación, el SISMOE optimiza la eficiencia y celeridad del sistema de justicia penal, por lo que el año 2024 obtuvo el Premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública.

Poder Judicial y Ministerio de la Mujer unen esfuerzos para fortalecer la atención a víctimas de violencia sexual en condorcanqui

La jueza suprema y presidenta de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Dra. Elvia Barrios Alvarado, en su calidad de presidenta de la Comisión de Justicia de Género, recibió a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Lic. Fanny Montellanos, y sostuvo una reunión de trabajo para abordar acciones que permitan mejorar la atención de los casos de violencia sexual en la provincia de Condorcanqui, perteneciente al Distrito Judicial de Amazonas.

Ambas autoridades coincidieron en la necesidad de priorizar la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) en dicho distrito judicial. Esta iniciativa, establecida en el Decreto Supremo N.° 005-2024-MIMP, requiere financiamiento, por lo que se comprometieron a gestionar conjuntamente el presupuesto necesario ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Durante la reunión realizada el pasado 25 de marzo en el Salón de Juramentos del Palacio de Justicia, la Dra. Barrios Alvarado enfatizó la importancia de acelerar la implementación del SNEJ y poder atender los casos de violencia sexual y de género en Condorcanqui, Santa María de Nieva, Río Santiago y Cenepa, con especial atención a las comunidades nativas. Recordó que, en 2024, tras su visita del Poder Judicial a la zona, se identificaron focos de alto riesgo para las víctimas de violencia.

“El año pasado, a raíz de los casos de violencia sexual que se registraron en la Comunidad Nativa de Yutupis, la presidenta de la República (Dina Boluarte) se comprometió a implementar el SNEJ, se emitió un Decreto de Urgencia, se señaló que se iba a implementar en 6 distritos judiciales. Oiga, nosotros no queremos solo discursos, porque cada vez que hay un hecho luctuoso se sale con que vamos y vamos, pero el vamos es ahora; por eso estamos dimensionando los costos para la implementación (del SNEJ) en Amazonas – Condorcanqui porque se conoce que, según un informe del Ministerio de Salud, existen más de 1 200 niñas contagiadas con VIH”, enfatizó la jueza suprema.

Preocupación por cámaras Gesell

De otro lado, expresó su preocupación por la falta de cámaras Gesell en varios distritos judiciales, las mismas que son necesarias para la toma de declaraciones de víctimas de violencia sexual. Puso como ejemplo el distrito Judicial de Lima Norte, donde, a pesar de contar con el SNEJ, existen 7 500 pedidos de declaraciones sin atender por falta de funcionamiento de Cámaras Gesell. Ante ello, indicó que se iniciaron las coordinaciones con el Ministerio Público para poner en funcionamiento dos cámaras Gesell adicionales en las instalaciones de la Policía Nacional y así agilizar los procesos.

Finalmente, la ministra Montellanos reafirmó su compromiso de trabajar en acciones conjuntas que fortalecen los sistemas de protección y prevención de la violencia de género. Destacó la importancia de reducir costos operativos mediante una mejor articulación interinstitucional y urgió a que se concretara la implementación del SNEJ en Amazonas.

La UETI-CPP participó en ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional en el frontis del Palacio de Justicia

La presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, junto al juez supremo Dr. César San Martín Castro y todo el personal de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), representados por la secretaria técnica, Dra. Porfiria Sifuentes Postillos y la gestora administrativa, Lic. Analí Vásquez Motta participaron en la ceremonia cívica de izamiento del Pabellón Nacional en el frontis del Palacio de Justicia, en el Cercado de Lima.

Este acto se realizó el pasado 3 de marzo y se enmarca en las acciones para fortalecer los valores de unidad y patriotismo entre las juezas, los jueces, los funcionarios y funcionarias, el personal de apoyo a la función jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, así como de la ciudadanía, promoviendo una cultura de identidad con nuestra patria.

Módulos Penales

Maratón de Jornadas Extraordinarias de Descarga Procesal en once Cortes Superiores de Justicia

Las Cortes Superiores de Justicia de Loreto, Cañete, Apurímac, Tacna, Callao, Puente Piedra - Ventanilla, Huánuco, Amazonas, Santa, Lima Sur, Lima y la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada realizaron maratón de descarga procesal, permitiendo agilizar la resolución de casos judiciales.

Esta acción conjunta contó con la participación de jueces, fiscales, defensores públicos, policías y abogados, quienes trabajaron de manera coordinada para garantizar una atención célere a los procesos, brindando una respuesta oportuna y efectiva en beneficio de la ciudadanía.

Como resultado de esta jornada, se logró la descarga de 13 337 actos procesales.

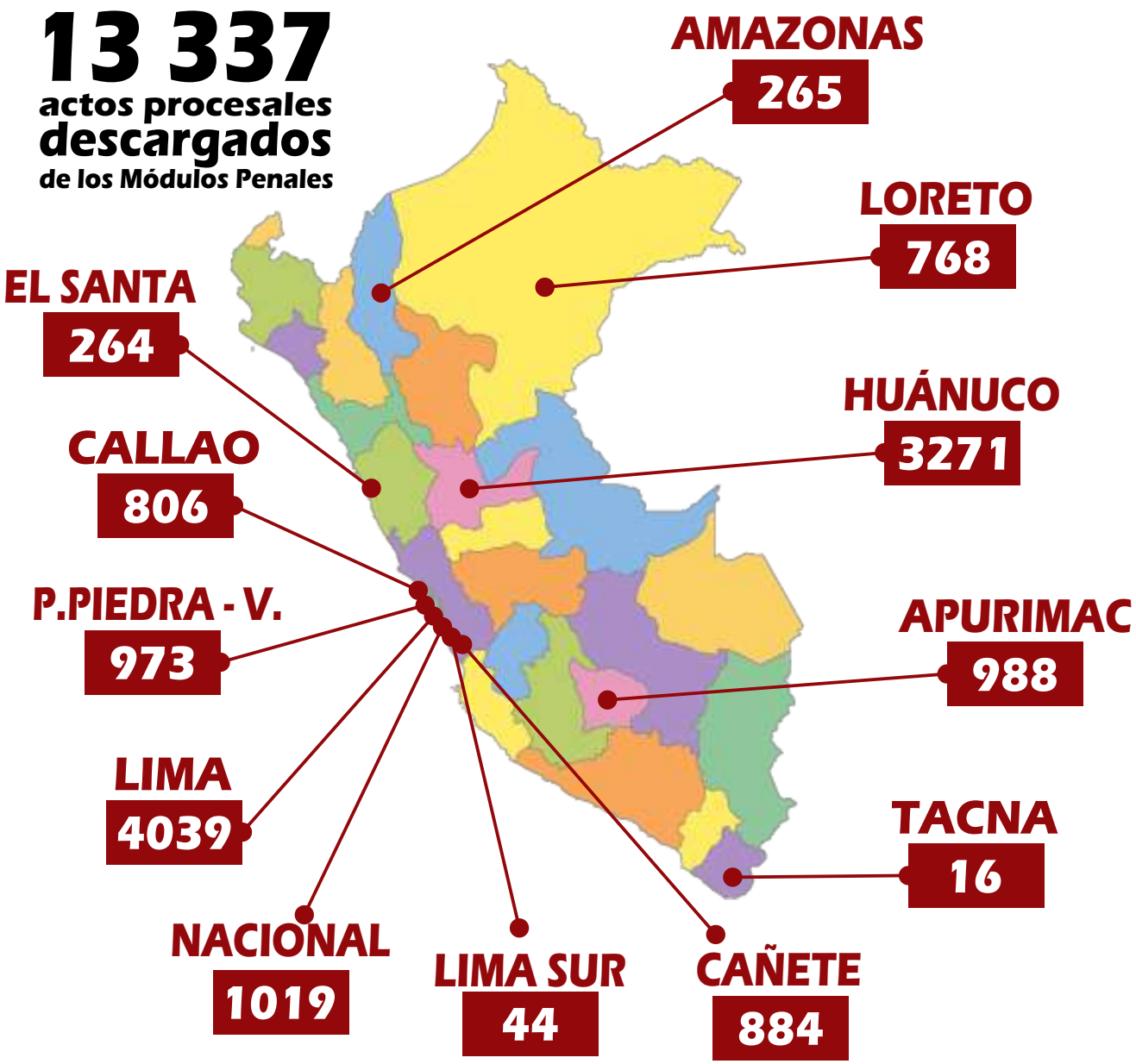

¡Lo que debes saber!

Corte Superior de Justicia de Ayacucho dispuso, a partir del 3 de marzo de 2025, la plena efectivización del diseño de Despacho Judicial Penal Corporativo en todos los órganos jurisdiccionales penales, que se encuentren financiados por el Programa Presupuestal 0086 "Mejora de los Servicios de Justicia Penal"; como resultado del monitoreo y evaluación realizado por la UETI-CPP.

Ver aquí:
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/9db4e28043524335862df7c55454d062/RESOLUCION+ADMINISTRATIVA-000180-2025-P-CSJAY.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9db4e28043524335862df7c55454d062&fbclid=IwY2xjawJGWOVleHRuA2FlbQIxMAABHVh-l7PSe-7cZxQMUsNHToAetgAeIzFXb2jpN12h-sxLauEkqctgWl-i7w_aem_dkDz65KIBnH-ynVhsz1QfQ

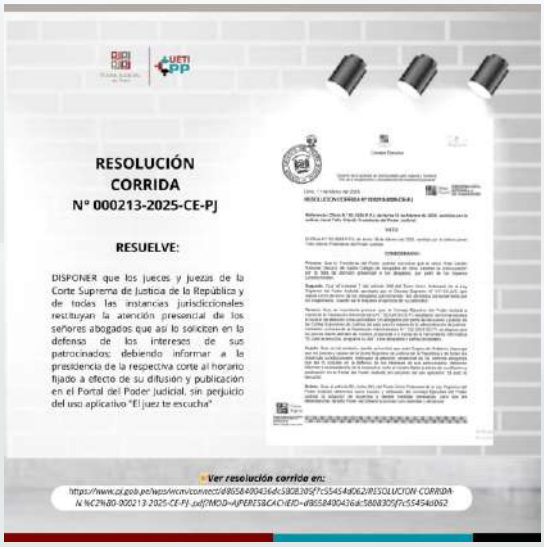

La UETI-CPP comparte la Resolución Corrida N.° 000213-2025-CE-PJ que resuelve:
Disponer que los jueces y juezas de la Corte Suprema de Justicia de la República y de todas las instancias jurisdiccionales restituyan la atención presencial de los señores abogados que así lo soliciten en la defensa de los intereses de sus patrocinados; debiendo informar a la presidencia de la respectiva corte al horario fijado a efecto de su difusión y publicación en el portal del Poder Judicial, sin perjuicio del uso aplicativo "El juez te escucha".

Ver aquí:
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d8658400436dc5808305f7c55454d062/RESOLUCION-CORRIDA-N.%C2%B0-000213-2025-CE-PJ-.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=d8658400436dc5808305f7c55454d062&fbclid=IwY2xjawJGWo5leHRuA2FlbQIxMAABHUm8Hssr2PvouFqX7vG1GQvoa_BRQHD12KbdJLq8Ljjc-tz-2Oy9Z-85Qw_aem_Et0E4Xz-KzjQNrlnspjaDg

Resolución Administrativa N.° 000090-2025-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó los estándares de expedientes principales resueltos para los órganos jurisdiccionales ubicados en las Cortes Superiores de Justicia del país, regirán a partir del presente año 2025.

Ver aquí:
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/8a512080436bbdeeba8bffc55454d062/RA+N.%C2%B0+90-25-CE+ESTANDARES.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8a512080436bbdeeba8bffc55454d062&fbclid=IwY2xjawJGXNFleHRuA2FlbQIxMAABHUm8Hssr2PvouFqX7vG1GQvoa_BRQHD12KbdJLq8Ljjc-tz-2Oy9Z-85Qw_aem_Et0E4Xz-KzjQNrlnspjaDg

¡Lo que debes saber!

Ley 32255 – Ley que restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, referido a la Detención Preliminar Judicial en casos de no flagrancia.

Ver aquí:
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/a70e4d804364a1e2a7d9f7c55454d062/Modifican+C%C3%B3digo+Procesal+Penal.+Detenci%C3%B3n+Preliminar+Judicial+-+Casos+No+Flagrancia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a70e4d804364a1e2a7d9f7c55454d062&fbclid=IwY2xjawJGWgVleHRuA2FlbQIxMAABHcWNM2fwxuwflAzQGsIQMztdaGfxJHcj-4tDONISbo7TmzU6Wxjc_SAMHQ_aem_u1rxkFRVjpw6-q6ozrMmxQ

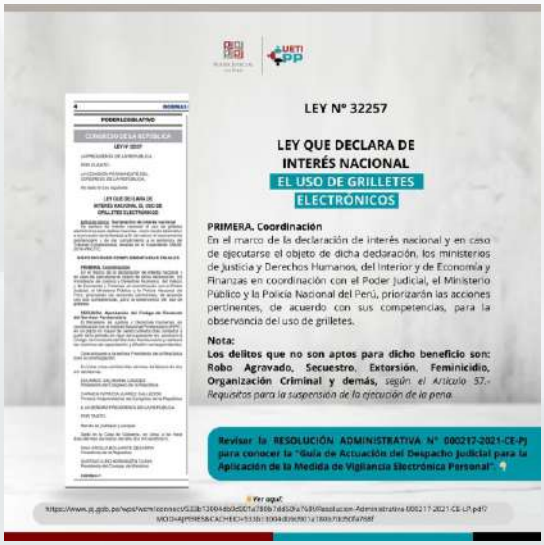

La UETI-CPP comparte la Ley N.° 32257, Ley que declara de interés nacional el uso de grilletes electrónicos

Primera. Coordinación: En el marco de la declaración de interés nacional y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, del Interior y de Economía y Finanzas, en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, priorizarán las acciones pertinentes, de acuerdo con sus competencias, para la observancia del uso de grilletes.

Revisar la R.A. N.° 000217-2021-CE-PJ para conocer la **"Guía de Actuación del Despacho Judicial para la Aplicación de la Medida de Vigilancia Electrónica Personal"**, elaborado en la gestión de la Dra. Elvia Barrios Alvarado, presidenta de la UETI-CPP, en el período 2021.

Ver aquí:
https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.pj.gob.pe%2Fwps%2Fwcm%2Fconnect%2F533b13004db9d901a780b7dd50fa768f%2FResolucion-Administrativa-000217-2021-CE-LP.pdf%3FMOD%3DAJPERES%26CACHEID%3D533b13004db9d901a780b7dd50fa768f%26fbclid%3DIwZXh0bgNhZW0CMTAAAR0U5xat-pNv6CGoy1M96OwlRTtdxG7-r5wn4sLpGz9tkyQcR4jr5e2zG_4_aem_otzfy39P4aSEsHqWEIKGmQ&h=AT2gw9fwCha8VBId2jZPSn-v9uhtXASLmknv3mo0BnUf8f613S-cWcCFe6kfe9wiUmaSpu6mlPzT6pOz0T5L5tW073QWlHy9g1gdRzm24clyDNEOach4kepMEmKAzMka5lr24P0n1cUrcNMm&__tn__=-UK-R&c[0]=AT1BYCQwmmzMHswwvsGfuey6os4kU1g4tED_YH6vDWuVhFr8shKKrl-nOgiSP8VntZbH05Tuq_pJ2VGzOntT5Gp_PYG2KWJkMQ2AlsjyauMXNLuap-iRL9__EynVVnZ08u8kzGl35JKa7Po3rTSTjhZA_RcxO_P0lvE3mccb5mli58fak2hrmAwtRit63qly2skM8pro0guzcHmtzYN_AGtg0w

¡Lo que debes saber!

Mediante Ley N.° 32258, Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para determinar la pena en casos de tentativa e incorporar delitos para la suspensión de la ejecución de la pena.

Artículo único. Modificación de los artículos 16 y 57 —párrafo cuarto— del Código Penal, Decreto Legislativo 635.

Ver aquí:
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/a70e4d804364a1e2a7d9f7c55454d062/Modifican+C%C3%B3digo+Procesal+Penal.+Detenci%C3%B3n+Preliminar+Judicial+-+Casos+No+Flagrancia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a70e4d804364a1e2a7d9f7c55454d062&fbclid=IwY2xjawJGXnxleHRuA2FlbQIxMAABHSj5FwVmR4RhuBjkXzM2_JYQ3NFgTziBNzBvX4Iym9D0BhB5sGsPzpEY6Q_aem_dBYchOVD7zUHHyl8aY0udg

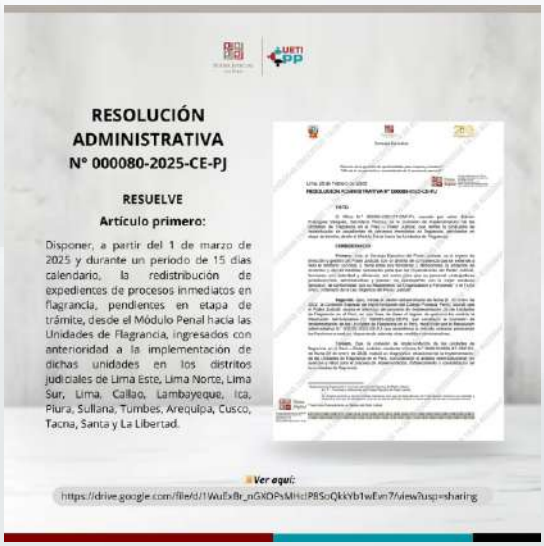

Resolución Administrativa N.° 000080-2025-CE-PJ, el cual Resuelve, en su artículo primero: Disponer, a partir del 1 de marzo de 2025 y durante un período de 15 días calendario, la redistribución de expedientes de procesos inmediatos en flagrancia, pendientes en etapa de trámite, desde el Módulo Penal hacia las Unidades de Flagrancia, ingresados con anterioridad a la implementación de dichas unidades en los distritos judiciales de Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Lima, Callao, Lambayeque, Ica, Piura, Sullana, Tumbes, Arequipa, Cusco, Tacna, Santa y La Libertad.

Ver aquí:
https://drive.google.com/file/d/1WuExBr_nGXOPsMHcIP8SoQkkYb1wEvn7/view

Mediante Resolución Administrativa N.° 000212-2025-P-CSJAM, la Corte Superior de Justicia de Amazonas dispuso, a partir del 18 de marzo, la plena efectivización del diseño de Despacho Judicial Penal Corporativo en todos los órganos jurisdiccionales penales de primera y segunda instancia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, que se encuentren financiados por el Programa Presupuestal 0086 “Mejora de los Servicios de Justicia Penal".

Ver aquí:
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/2fb2aa8042ea20bea81cfdc55454d062/CSJCA_D_RESOLUCION_ADMINISTRATIVA_000212_PRESIDENCIA_27012025.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=2fb2aa8042ea20bea81cfdc55454d062

ENFOQUE PENAL

GALERÍA FOTOGRÁFICA

La jueza suprema y presidenta de la UETI-CPP, Dra. Elvia Barrios Alvarado, participa en una mesa de trabajo liderada por la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, junto con los jueces y juezas presidentes de Sala de la Corte Suprema de la República. El objetivo es analizar y unificar criterios en la aplicación de las Leyes N.° 32257 y N.° 32258.

La Secretaria Técnica de la UETI-CPP, Dra. Porfiria Sifuentes Postillos, junto a la secretaria General de la Corte Suprema, Dra. Carmen Gamero Huabil, sostiene una reunión de coordinación con el director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, Gral. PNP Antonio Cosco Zúñiga, con el objetivo de fortalecer la cooperación interinstitucional para el correcto entendimiento de los procesos legales, la presentación de pruebas y la defensa de los intereses de la institución policial.

La jueza suprema y presidenta de la UETI-CPP, Dra. Elvia Barrios, acompañó a la titular del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, en la Feria de Justicia Itinerante realizada en Monsefú.

La presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, sostuvo una reunión de trabajo con la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza Valenzuela, y su equipo técnico, para abordar el tema de las Unidades de Flagrancia - Política Pública, realizada en la sede del Palacio de Justicia.

La Secretaria Técnica de la UETI-CPP, Dra. Porfiria Sifuentes Postillos recibe la visita del presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Dr. Miguel Ricardo Castañeda Moya, junto a su equipo de trabajo.

Post informativos

La UETI-CPP pone en conocimiento las "Fichas informativas sobre las incidencias delictivas a nivel nacional y regional según el Sistema de Información de Denuncias Policiales - SIDPOL (Cifras actualizadas al 31.01.2025).

Ver fichas aquí:

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1Es-81XFaZgCKMClHHgAV5AxY5ceczZ0o?fbclid=IwY2xjawJKUR5leHRuA2FlbQIxMAABHTDg2jEI43m2QU0NC8xYOjayTgA0qDAb-OLK1KvIpXW-THPLZnGRvdPoYg_aem_z9fXrlXw5NCwKuY9IIvsKw

✓ #ConociendoUETICPP | ***Conoce las funciones específicas del Componente de CAPACITACIÓN de la UETI-CPP***

✓ #ConociendoUETICPP | ***Conoce las funciones específicas del Componente de DIFUSIÓN de la UETI-CPP***

Poder Judicial
del Perú

UETI CPP